

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

#### RESUELVE:

**Art. 1º – Art. 1º – INSTAR** al Poder Ejecutivo a que, en virtud de la recaudación extraordinaria verificada en el mes de mayo del corriente año, coparticipe los fondos que le corresponde a las localidades que componen la provincia, a los fines de que éstas puedan continuar con sus obras viales.

**Art. 2º – INSTAR** al Poder Ejecutivo a que, por su intermedio, se dé inicio a las obras que anunciara oportunamente y en particular la reparación de la Ruta Provincial N° 20 la cual corre riesgo de interrupción total de tránsito por tener uno de sus puentes con riesgo de derrumbe.

**Art. 3º –** De forma.

**DAMASCO – CALLEROS - TODONI.**

**DIPUTADOS**

**ENTRE RÍOS**



## **FUNDAMENTOS**

Honorable Cámara:

A través de las facultades atribuidas a esta Honorable Cámara de Diputados es que solicitamos al Poder Ejecutivo proceda a distribuir los fondos que les corresponden a los departamentos que componen la provincia, a fin de que los mismos, puedan cumplir con sus compromisos y obligaciones.

Según los informes que recorrieron las redacciones de los diferentes medios de comunicación, y que han sido publicados de manera masiva, existe un incremento en la coparticipación recibida por la provincia.

Según el informe del Banco Nación, en mayo, Entre Ríos recibió 226 mil millones de pesos, casi el doble que el mes anterior, abril, que fueron 123 mil millones de pesos, teniendo como resultado el incremento en coparticipación del valor de una masa salarial mensual.

Además, el informe del Sistema Integrado de Información Financiera Internet, dependiente del Ministerio de Economía, la provincia recibió 3.800 millones de pesos en Aportes del Tesoro Nacional (ATN), fondos que se distribuyen de manera discrecional.

Es por todo esto que solicitamos la distribución de los fondos a los departamentos y municipios correspondientes.

Cabe destacar que la Ruta Provincial N° 20 se encuentra en mal estado de conservación, sin bacheo, con una latente necesidad de reparación de la trama asfáltica y banquetas, desde Gualeguaychú, al centro de la provincia.

Que, tal ruta es utilizada no solo por los vecinos que la transitan diariamente, sino además que forma parte del corredor productivo de la provincia, como así el medio de comunicación de las localidades aludidas, y de los cientos de comerciantes, productores y estudiantes -no solo rurales-, sino además quienes estudian en otras localidades, que se encuentran en peligro inminente por la cantidad de pozos,

baches, cortes y anegamientos en los días de lluvia, sumado a que la ruta se encuentra sin demarcar. En la última semana se ha tomado noticia de un puente alcantarilla sobre el Arroyo Las Piedras, se encuentra agrietado y con riesgo de derrumbe.

Que, el estado de peligrosidad se encuentra latente, generando un riesgo para los ciudadanos, con la consecuente responsabilidad que tiene nuestra provincia ante la ocurrencia de un siniestro, pudiendo costar la vida. Sabemos que el costo humano de una vida es inconmensurable, y para la provincia genera un costo económico enorme. Este costo se verá acrecentado por el corte total de tránsito de ocurrir el derrumbe y la posibilidad de un siniestro de grandes magnitudes.

***Carlos A. Damasco – Julia E. Calleros - Débora Todoni.***

